

Nombre del servicio:

Estancias Infantiles

Descripción:

Las estancias infantiles, tienen por objeto brindar a las hijas e hijos de los trabajadores y derechohabientes del ISSSTEP una formación integral, desarrollando habilidades cognitivas, motrices y sociales. Trabajando una adecuada preparación académica viviendo los valores de forma humana y congruente para que disfruten su infancia de forma equilibrada y feliz. Ofrecemos un servicio de estancia, educación inicial y Preescolar, recibiendo a los niños desde los 45 días de nacidos. Dentro de los servicios proporcionados a las niñas y niños inscritos se encuentran servicio médico, odontología, psicología, educación física, alimentación y dietología, así como actividades recreativas.

El horario de atención infantil es de 07:00 a 16:00 horas.

Durante el Ciclo Escolar 2024-2025 no se contará con horario ampliado.

Tipo:

Estatal

Costo:

Trabajadores y trabajadoras ISSSTEP y derechohabientes base, confianza y honorarios:

Inscripción: \$1,421.00

Mensualidad por concepto de cuota de recuperación de alimentos para personal de base y confianza: \$699.00

Mensualidad por concepto de cuota de recuperación de alimentos para personal de honorarios: \$1,750.00

Formas de pago:

Ventanilla bancaria, transferencia electrónica.

Durante el Ciclo Escolar 2024-2025 no se contará con descuento vía nómina.

Vigencia del servicio:

Permanente.

Horarios de atención:

Horario regular de inscripción de lunes a viernes de 09:00 a 15:00 horas.

Tiempo de atención en ventanilla:

7 minutos.

Tiempo de entrega:

3 horas.

Opciones para realizar el servicio:

Presencial

Fundamento jurídico:

Ley General de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil. Artículo 12 fracción II, 154 de la Ley del ISSSTEP. Reglamento para Prestación de los Servicios de Estancias Infantiles del ISSSTEP.

Fundamento de cobro:

Artículo 41 de la Ley del ISSSTEP.

Oficina responsable:

Supervisión General de Estancias Infantiles 1 y 2, ubicada en 15 Oriente número 1407, Colonia El Ángel. Puebla, Pue. C.P. 72538. Teléfono (222) 211-31-66. Correos electrónicos: nelly.buccio@puebla.gob.mx o jhonattan.cortez@puebla.gob.mx

Información complementaria:

- Para poder inscribir a las niñas y los niños a las Estancias Infantiles, se deberá verificar si existen lugares disponibles, ya que el cupo es limitado.
- La cuota de recuperación mensual en ventanilla se deberá pagar dentro de los primeros 10 días naturales de cada mes. A partir del día 11 de cada mes se cobrarán recargos del **10%** sobre el precio de la cuota de recuperación de alimentos.
- En referencia al acuerdo no. 058/2012 de la Junta Directiva del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado de Puebla, en reunión celebrada el 31 de Agosto de 2012, se modifica el

Artículo 3 del Reglamento para la Prestación de los Servicios de Estancias Infantiles del ISSSTEP quedando de la siguiente manera: "Artículo 3.- Quedarán protegidos por la prestación de los servicios de Estancias, las trabajadoras y el padre trabajador afiliados al régimen del Instituto. Los trabajadores que causen baja en sus trabajos, conservarán el derecho a las prestaciones que otorga este reglamento, previo el pago de las cuotas de recuperación mensual aprobadas por la Junta Directiva tanto para el Trabajador como para la Dependencia, durante el periodo oficial del Ciclo Escolar correspondiente al año de la baja".

Funcionario responsable de generar la información:

Mtra. Nelly Gabriela Buccio Bautista. Supervisora General de Estancias Infantiles 1 y 2.

Área responsable de generar la información:

Supervisión General de Estancias Infantiles 1 y 2.

Consideraciones Generales:

Previamente pagar el costo de la inscripción del Ciclo Escolar correspondiente, una vez confirmada la disponibilidad de cupo.

REQUISITO	ORIGINAL	COPIA
Acta de Nacimiento del niño o la niña.	SI	1
CURP de la madre o el padre derechohabiente.	SI	1
CURP del niño o la niña.	SI	1
Cartilla de Vacunación actualizada del niño o la niña, debidamente fechada y firmada.	SI	1
Último talón de pago de la madre o el padre trabajador derechohabiente.	SI	1
Credencial actualizada de afiliación al ISSSTEP de la madre o el padre trabajador derechohabiente.	SI	1
Credencial actualizada de afiliación al ISSSTEP del niño o la niña.	SI	1
Credencial INE de la madre o el padre trabajador derechohabiente.	SI	1
Tipo de sangre del niño o la niña.	SI	2
Constancia de horario actualizado con roles vacacionales de la madre o el padre trabajador derechohabiente.	SI	1
Fotografías del niño o la niña.	6 FOTOGRAFÍAS TAMAÑO INFANTIL, CON ADHESIVO POR EL REVERSO. RECIENTE. PUEDEN SER A COLOR O BLANCO Y NEGRO. DEBERÁ LLEVAR	

	EL NOMBRE COMPLETO DEL NIÑO O LA NIÑA ESCRITO POR EL REVERSO CON LAPIZ. NO SE ACEPTAN FOTOS INSTANTANEAS.
Fotografías de la madre o el padre trabajador derechohabiente. (Para asentarlos como tutor oficial en la ficha de identificación)	2 FOTOGRAFÍAS TAMAÑO INFANTIL, CON ADHESIVO POR EL REVERSO. RECIENTE. PUEDEN SER A COLOR O BLANCO Y NEGRO. DEBERÁ LLEVAR EL NOMBRE COMPLETO DEL NIÑO O LA NIÑA ESCRITO POR EL REVERSO CON LAPIZ. NO SE ACEPTAN FOTOS INSTANTANEAS.
Fotografías de la madre o el padre.	1 FOTOGRAFÍA TAMAÑO INFANTIL, CON ADHESIVO POR EL REVERSO. RECIENTE. PUEDE SER A COLOR O BLANCO Y NEGRO. DEBERÁ LLEVAR EL NOMBRE COMPLETO DEL NIÑO O LA NIÑA ESCRITO POR EL REVERSO CON LAPIZ. NO SE ACEPTAN FOTOS INSTANTANEAS.
Fotografía de las personas autorizadas para retirar al niño o la niña de la Estancia Infantil. (Máximo dos personas)	1 FOTOGRAFÍA POR PERSONA AUTORIZADA. TAMAÑO INFANTIL, CON ADHESIVO POR EL REVERSO. RECIENTE. PUEDE SER A COLOR O BLANCO Y NEGRO. DEBERÁ LLEVAR EL NOMBRE COMPLETO DEL NIÑO O LA NIÑA ESCRITO POR EL REVERSO CON LAPIZ. NO SE ACEPTAN FOTOS INSTANTANEAS.
* EN CASO DE LA FALTA DE ALGÚN REQUISITO O FOTOGRAFÍA, EL PROCESO DE INSCRIPCIÓN NO PODRÁ SER LLEVADO A CABO Y LA CITA CORRESPONDIENTE TENDRÁ QUE SER REAGENDADA.	

PROCEDIMIENTO	
Paso 1	Escribir al correo electrónico nelly.buccio@puebla.gob.mx o jhonattan.cortez@puebla.gob.mx para solicitar y validar los datos y la documentación requeridos, especificando nombre y edad (años y meses) del niño o la niña.
Paso 2	Recibir vía correo electrónico la confirmación respecto a la disponibilidad de cupo en la Sala (Educación Inicial) o Grupo (Educación Preescolar) correspondiente por edad al niño o la niña.
Paso 3	Recibir los formatos de solicitud, lista de requisitos, ficha de identificación y lista de material de limpieza vía correo electrónico.
Paso 4	Reunir la documentación correspondiente, imprimir y llenar los formatos con los datos necesarios (de manera electrónica o a mano).
Paso 5	Realizar el pago de inscripción.
Paso 6	Realizar el pago de cuota de recuperación de alimentos del mes corriente.

Paso 7	Enviar la documentación correspondiente en un solo correo electrónico, en escáner o fotografía legible, anexando comprobantes de pago.
Paso 8	Recibir vía correo electrónico la confirmación de la documentación recibida y la fecha y hora asignada de cita para la realización de los filtros presenciales.
Paso 9	Acudir a la cita asignada en compañía del niño o la niña, con la documentación física y fotografías correspondientes, así como la lista de material de limpieza completa.
Paso 10	Recabar las firmas de los filtros (médico, psicológico, odontológico, trabajo social, seguridad y limpieza) posterior a las entrevistas correspondientes.
Paso 11	Finalizar el proceso de inscripción con la firma de documentación en la oficina administrativa.

Correos electrónicos de las Estancias para realizar los trámites en línea:

Durante el Ciclo Escolar 2023-2024, los trámites en línea serán realizados en los correos electrónicos nelly.buccio@puebla.gob.mx o jhonattan.cortez@puebla.gob.mx

Lugar donde continuar el trámite:

ISSSTEP Estancia Infantil 2, Calle 15 Oriente No. 1407, Colonia El Ángel, C.P 72500 Puebla, Pue. Horario: Lunes a viernes de 08:00 a 16:00 horas. Teléfonos: (01 222) 2 11 31 66